

REGLAMENTO VII CARRERA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. DENOMINACIÓN:

La Mancomunidad del Suroeste de la Comunidad de Madrid, con la colaboración del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, y con la dirección técnica de SPORTMADNESS organizan la VII Carrera Popular contra la Violencia de Género, que tendrá lugar el próximo domingo 29 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas en la localidad de Torrejón de la Calzada, con salida en la Plaza de España.

Los objetivos de la carrera son:

- Sensibilizar a la población para que tome conciencia del problema de la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, desde una óptica positiva y constructiva y en base al modelo de igualdad de género, potenciando el uso de un lenguaje inclusivo.
- Prevenir la violencia de género, especialmente aquellas dirigidas a reconocer las señales de alerta de violencia de género en sus fases iniciales, incidiendo en la violencia psicológica, y teniendo en cuenta a las mujeres especialmente vulnerables.

2. DISTANCIA Y RECORRIDO:

El lugar de salida estará ubicado Plaza de España, que coincidirá con la meta ya que se trata de un recorrido circular. La salida de la distancia de 5 kilómetros tendrá lugar a las 10:00 y los atletas tendrán un tiempo máximo de 1 hora para cubrir el recorrido. La salida de la distancia de 250 metros tendrá lugar a las 11:15 y los atletas tendrán un tiempo máximo de 15 minutos para cubrir el recorrido. Se realizará en la misma zona de meta que la carrera adulta. La carrera estará cronometrada por un sistema de cronometraje por chip.

3. ASISTENCIA MÉDICA:

Los servicios sanitarios y las ambulancias estarán ubicados en la zona de Salida/Meta. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

4. RECORRIDOS:

Recorrido prueba 5k



Recorrido prueba carrera infantil



5. CATEGORÍAS:

Únicamente existe una categoría de adulto para la prueba de 5 km (desde los 13 años hacia delante) y una categoría infantil (de 3 a 14 años) para la prueba de 250 metros.

6. INSCRIPCIONES:

Los corredores deberán formalizar su inscripción totalmente gratuita a través de la siguiente página web: <https://www.rockthesport.com/es/evento/vii-carrera-contra-la-violencia-de-genero-corre-para-pararlo>

hasta el día 12 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas. Número máximo de inscripciones de 500 incluyendo ambas categorías:

- 300 plazas para la carrera del 5k
- 200 plazas para las carreras infantiles

Una vez inscrito en la plataforma, el participante recibirá un correo electrónico.

La inscripción incluye obsequio de regalo que se recogerá con la entrega de dorsales. Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad.

Los participantes al realizar su inscripción declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo.

7. CLASIFICACIONES

La publicación de las clasificaciones estará a la disposición de los atletas tras la realización de la carrera.

8. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada. Asimismo, los participantes autorizan a CRISAN SPORT & BEAUTY S.L y al Ayuntamiento de Torrejón

de la Calzada para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, o cualquier otro acto promocional del propio evento), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

9. SEGUROS:

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada por la empresa promotora del evento. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Toda persona que pretenda participar en el evento sin formalizar previamente su inscripción, lo hará bajo su responsabilidad como persona física, pudiendo ser expulsada del recorrido por la organización, y no optará a clasificación alguna. Durante la prueba todos los atletas deberán portar el dorsal en la parte delantera, de forma visible y sin doblar. La no observancia de este artículo podrá ser causa de descalificación.

10. ENTREGA DE DORSALES - CHIPS:

La entrega de dorsales tendrá lugar el sábado 28 de noviembre en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h en el Polideportivo Municipal De Torrejón De La Calzada (Camino de Cubas, Torrejón de la Calzada)

***No se reserva talla de camiseta, se entregarán por riguroso orden de llegada el día de recogida de la bolsa del corredor.**

Para retirar el dorsal y el chip podrá requerirse a los participantes la presentación del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte.

Si no puedes acudir el sábado a por tu dorsal, siempre podrás hacerlo el mismo día de la carrera en la Plaza de España, lugar del comienzo de la prueba. Además, tendremos servicio de ropero.

Podrán existir controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la

clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización y registren su paso por todos los controles establecidos.

11. DESCALIFICACIONES:

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a:

Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico y todo atleta que no realice el recorrido completo.

El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.

12. ACEPTACIÓN:

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de Competición de la FAM, RFEA e IAAF para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.